



**INFORME GENERAL DE RENDICIÓN
DE CUENTAS DE LA CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ D.C.
VIGENCIA: 2018 – JUN. 2019**

Código Formato: PPCCPI-03-02
Versión: 1.0
Código documento: PPCCPI-03
Versión 6.0
Página 1 de 24

JUAN CARLOS GRANADOS BECERRA
Contralor de Bogotá D.C.

MARÍA ANAYME BARÓN DURÁN
Contralora Auxiliar

BELÉN SÁNCHEZ CÁCERES
Responsable Proceso
Participación Ciudadana y Comunicación con Partes Interesadas
Directora de Participación Ciudadana y Desarrollo Local

Bogotá D.C., septiembre de 2019

	INFORME GENERAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CONTRALORÍA DE BOGOTÁ D.C. VIGENCIA: 2018 – JUN. 2019	Código Formato: PPCCPI–03-02
		Versión: 1.0
		Código documento: PPCCPI–03
		Versión 6.0
		Página 2 de 24

TABLA DE CONTENIDO

1. PRESENTACIÓN.....	3
2. JUSTIFICACIÓN.....	5
3. OBJETIVOS.....	5
4. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CONTRALORÍA DE BOGOTÁ.....	6
4.1. ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CONTRALORÍA DE BOGOTÁ	6
Estructurada en forma conjunta entre las Direcciones Participación Ciudadana y Desarrollo Local y Planeación.....	6
4.1.1. Actividades Programadas en el Plan de Acción Institucional para el Proceso PPCCPI	7
4.1.2. Caracterización de la Estrategia de Rendición de Cuentas.	7
4.1.3. Comunicación y Divulgación de Información.	11
4.1.3.1. Banner publicado en la página web de Contraloría de Bogotá:.....	11
4.1.3.2. Redes sociales de la Contraloría de Bogotá	12
4.1.3.3. Página de Facebook:.....	13
4.1.3.4. Vía streaming:	13
4.2. DISEÑO DE LA METODOLOGÍA DE DIÁLOGO PARA EL EVENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS QUE GARANTICE LA INTERVENCIÓN DE CIUDADANOS Y GRUPOS DE INTERÉS CON SU EVALUACIÓN Y PROPUESTAS DE MEJORA A LA GESTIÓN.....	14
4.2.1. Transparencia en el proceso.	14
4.3. ESPACIO ADECUADO PARA EL DIÁLOGO CIUDADANO.....	17
4.3.1. Ciudadanos en las calles preguntando.....	17
4.3.2. Escenario: Auditorio Huitaca - Alcaldía Mayor de Bogotá Carrera 8 No. 10-65	17
4.3.3. Intervenciones.....	18
4.4. SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN.	21
4.5. RESULTADOS DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS.	22
4.5.1. Logros:	23
4.5.2. Dificultades:.....	23
4.5.3. Experiencias exitosas:.....	23
4.5.4. Lecciones aprendidas:	23
5. PLAN DE MEJORAMIENTO	24

	INFORME GENERAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CONTRALORÍA DE BOGOTÁ D.C. VIGENCIA: 2018 – JUN. 2019	Código Formato: PPCCPI-03-02
		Versión: 1.0
		Código documento: PPCCPI-03
		Versión 6.0
		Página 3 de 24

1. PRESENTACIÓN.

La Contraloría de Bogotá D.C., amparada en el artículo 50 de la Ley Estatutaria 1757 de 2015 de participación democrática, el cual establece la obligatoriedad de la rendición de cuentas a la ciudadanía como “...en un proceso de continuidad y permanencia, apertura y transparencia, y amplia difusión y visibilidad y fundamentado en los elementos de información, lenguaje comprensible al ciudadano, diálogo e incentivos¹”, presenta en este documento un balance general de las acciones adelantadas por el órgano de control durante la vigencia (2018- 2019), garantizando de esta manera el cumplimiento de su visión y misión “La Contraloría de Bogotá D.C., será reconocida por los ciudadanos como una entidad confiable por su efectividad en la vigilancia y control del uso adecuado de los recursos públicos, fundada en la participación ciudadana, la sostenibilidad y el uso de la tecnología²”.

La Entidad cumplió con hacer el seguimiento permanente al avance de la *Estrategia de Rendición de Cuentas* y suscribió a la ciudadanía durante la vigencia 2019 en espacios de participación y diferentes mesas de seguimiento en todo el Distrito Capital, con el propósito de fortalecer el ejercicio del control social para mejorar la gestión pública de Bogotá y la calidad de vida de la comunidad que trabaja de la mano con la Entidad en su rol de veedora de los recursos de su ciudad.

Este documento presenta los resultados con base en los lineamientos del Manual Único de Rendición de Cuentas del Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP donde el equipo técnico y humano de la Contraloría de Bogotá D.C., conformado para “La estrategia de rendición de cuentas”, adoptó el Mecanismo N° 8 de la Versión 2, “Encuentro Diálogo Participativo³” de la caja de herramientas del DAFP, describiendo los principales resultados de la Contraloría de Bogotá D.C., durante la vigencia 2018 - junio 2019.

Marco Legal.

La Rendición de Cuentas es uno de los principios rectores y fines de la Ley de Acceso a la Información Pública y es reconocida por la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción como una herramienta apropiada para identificar actos de corrupción.

Constitución Política de Colombia 1991. Artículo 209 “La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los

¹<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=65335>

²<http://www.Contraloriabogota.gov.co/>

³<https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/mecanismos>

	INFORME GENERAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CONTRALORÍA DE BOGOTÁ D.C. VIGENCIA: 2018 – JUN. 2019	Código Formato: PPCCPI-03-02
		Versión: 1.0
		Código documento: PPCCPI-03
		Versión 6.0
		Página 4 de 24

finas del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley⁴.

Ley 1712 de 2014. *“Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”*

Ley Estatutaria 1757 DE 2015. *“Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática”. Art. 50 al 56.*

Ley 57 de 1985. *“Por la cual se ordena la publicidad de los actos y documentos oficiales”.*

Ley 152 de 1994. *“Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo”.*

LEY 134 DE 1994. *“Por la cual se dictan normas sobre mecanismos de participación ciudadana”.*

Ley 190 de 1995. *“Por la cual se dictan normas tendientes a preservar la moralidad en la administración pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa”.*

Ley 489 de 1998. *“Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones”. Art. 32 y 33.*

LEY 1952 DE 2019. *“Por medio de la cual se expide el Código General Disciplinario, se derogan la Ley 734 de 2002 y algunas disposiciones de la Ley 1474 de 2011, relacionadas con el derecho disciplinario”.*

Ley 962 de 2005. *“Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos”. Art.8.*

Decreto 1 de 1984: Código Contencioso Administrativo. Regula el derecho de petición en interés general, en interés particular y de petición de informaciones⁵.

Decreto Número 4110 de 2004: Por el cual se reglamenta la ley 872 de 2003 y se adopta la Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública.

Decretos 028 de 2008 y 124 de 2016, consolidan “Las Estrategias de Rendición de Cuentas con los Lineamientos de la Guía de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía para las Administraciones Territoriales”.

Documento CONPES 3654 de 2010. Política de Rendición de Cuentas de la Rama Ejecutiva a los Ciudadanos. En desarrollo de esta política se constituyó el Manual Único

⁴ Artículo 209. Constitución Política de Colombia. <http://www.constitucioncolombia.com>

⁵ Decreto 01 de 1984. www.wipo.int

	INFORME GENERAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CONTRALORÍA DE BOGOTÁ D.C. VIGENCIA: <u>2018 – JUN. 2019</u>	Código Formato: PPCCPI–03-02
		Versión: 1.0
		Código documento: PPCCPI–03
		Versión 6.0
		Página 5 de 24

de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía, donde se establecen los lineamientos metodológicos y contenidos mínimos definidos en el Art. 78 de la Ley 1474 de 2011.

2. JUSTIFICACIÓN.

“Hoy en día, el concepto de Rendición de Cuentas no solo hace parte de nuestro quehacer institucional, sino que además se ha constituido en un mecanismo fundamental para que los ciudadanos conozcan la gestión y los resultados de los compromisos, planes y programas desarrollados en el período comprendido entre enero y diciembre del año inmediatamente anterior, así como también el manejo de los recursos asignados para el cumplimiento de la misión de las entidades del sector⁶”.

La Contraloría de Bogotá D.C., en su ejercicio de rendir cuentas dentro del marco legal del Artículo 56 “Etapas del proceso de los mecanismos de rendición de cuentas⁷” de la ley 1757 de 2015 con base en el documento guía que las dependencias de planeación y de participación ciudadana de la entidad desarrollaron como documento orientador, generó una estrategia de Aprestamiento, Preparación/Capacitación, Ejecución, Seguimiento y Evaluación (el proceso reposa en actas oficiales e informes de gestión sus generalidades están caracterizadas en este informe).

De igual manera para la metodología de la Estrategia de Rendición de Cuentas se tuvo en cuenta los tres elementos del DAFP en su Manual Unico de Rendición de Cuentas a saber: 1). Información; 2). Diálogo; 3). Incentivos, también mencionados en el cuerpo del presente documento.

La Rendición de Cuentas se realizó sobre los procesos misionales Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal, Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva, Estudios de Economía y Política Pública, de Apoyo a la Gestión y el proceso estratégico Participación Ciudadana y Comunicación con Partes Interesadas.

Dada la importancia de lo que significa realizar una Rendición de Cuentas efectiva y transparente, su concepción también se encuentra determinada por la participación ciudadana y el acceso a la información de la administración pública para evaluar y construir planes de mejoramiento a partir de sus resultados.

3. OBJETIVOS.

Objetivo Principal.

Informar, explicar y dar a conocer los resultados de la Gestión 2018 – 2019 de la Contraloría de Bogotá D.C., en la Rendición de Cuentas denominada “UNA ALIANZA CON

⁶ Rendición de Cuentas. Definición del DAFP <http://www.funcionpublica.gov.co/informes-de-rendicion-de-cuentas>.

⁷ Ley Estatutaria de Participación 1757 de 2015

	INFORME GENERAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CONTRALORÍA DE BOGOTÁ D.C. VIGENCIA: <u>2018 – JUN. 2019</u>	Código Formato: PPCCPI–03-02
		Versión: 1.0
		Código documento: PPCCPI–03
		Versión 6.0
		Página 6 de 24

RESULTADOS”, dirigida a ciudadanos, sociedad civil y demás partes interesadas a partir de la promoción del diálogo (Art. 48 Ley 1757 de 2015)⁸.

Objetivos Específicos.

Garantizar un escenario de encuentro entre los representantes de la Contraloría de Bogotá D.C. que rinde cuentas, ciudadanos, sociedad civil y demás partes interesadas

Crear condiciones favorables para generar un diálogo válido y en doble vía en el cual sus interlocutores puedan preguntar, escuchar los logros y avances institucionales.

4. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CONTRALORÍA DE BOGOTÁ.

La Contraloría de Bogotá D.C., presenta el siguiente informe de la gestión adelantada en el periodo comprendido entre la vigencia del 2018 hasta junio de 2019, bajo la Dirección del Contralor Juan Carlos Granados Becerra y la Contralora Auxiliar María Anayme Barón Durán.

Para este proceso, el equipo líder conformado para la estrategia de rendición de cuentas, ejecutó cada uno de los siguientes pasos direccionados así:

4.1. ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CONTRALORÍA DE BOGOTÁ

Estructurada en forma conjunta entre las Direcciones Participación Ciudadana y Desarrollo Local y Planeación.

- Se conformó un equipo de trabajo que lideró el proceso de planeación de los ejercicios de rendición de cuentas.
- Se realizó la presentación de actores vinculados al proceso de la estrategia de rendición de cuentas.

Equipo Líder:

- Líder - Belén Sánchez Cáceres, Responsable del proceso PCCPI y Directora de Participación Ciudadana y Desarrollo Local.

Acciones adelantadas sobre la capacitación del equipo líder para el proceso de rendición de cuentas:

- ✓ Se coordinó con el equipo de participación ciudadana y desarrollo local la metodología y el diseño para el aprestamiento de la estrategia de rendición de cuentas.

⁸ Ley Estatutaria de Participación 1757 de 2015

	INFORME GENERAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CONTRALORÍA DE BOGOTÁ D.C. VIGENCIA: <u>2018 – JUN. 2019</u>	Código Formato: PPCCPI–03-02 Versión: 1.0
		Código documento: PPCCPI–03 Versión 6.0
		Página 7 de 24

- ✓ Se establecieron compromisos con el equipo de rendición de cuentas en cabeza de la Dirección de Participación Ciudadana y Desarrollo Local.
- ✓ Se coordinó con entidades del sector administrativo, corresponsables en políticas y proyectos, y de nivel territorial, temas y espacios para realizar acciones de rendición de cuentas en forma cooperada: se coordinó con las direcciones sectoriales de la Contraloría de Bogotá D.C., para articular acciones con otras entidades, para las Mesas de Seguimiento.
- ✓ Se establecieron temas e informes, mecanismos de interlocución y retroalimentación con los organismos de control para articular su intervención en el proceso de rendición de cuentas: se realizaron actas oficiales de todo el proceso de participación entre las gerencias y la ciudadanía de cada localidad.
- ✓ Se realizaron reuniones internas de la Dirección para dar cumplimiento a los compromisos.
- ✓ Se realizó evaluación a cada uno de los miembros con relación a la tarea de ser líder de tema y secretaria técnica de cada una de las mesas preparatorias de seguimiento.
- ✓ Se ajustó la estrategia de rendición de cuentas de la Contraloría de Bogotá a la metodología de “Diálogo ciudadano”, número 8 del Manual Único de Rendición de cuentas de la Función Pública.

Estas actividades de participación fueron insumo para la rendición de cuentas, basada en la Resolución Reglamentaria número 041 del 13 de noviembre del 2018, que establece el procedimiento para la promoción del control social y el ejercicio de rendición de cuentas.

4.1.1. Actividades Programadas en el Plan de Acción Institucional para el Proceso PPCCPI

- ✓ Se establecieron actividades de pedagogía social formativa e informativa.
- ✓ Se estableció desarrollar actividades de Control Social.
- ✓ Se estableció realizar mesas preparatorias de seguimiento a los compromisos adquiridos en diciembre de 2018.
- ✓ Se establecieron acciones de diálogo por parte de las gerencias locales, con los ciudadanos vinculados a las reuniones de control social.

4.1.2. Caracterización de la Estrategia de Rendición de Cuentas.

ETAPAS	ACCIONES DE PARTICIPACIÓN (Vigencia 2018-2019)	
	305 acciones de formación.	38.437 ciudadanos.
	1.050 acciones de diálogo.	
	313 Mesas de Trabajo Ciudadanas.	8.796 bogotanos involucrados.
	267 Inspecciones a Terreno.	3.126 líderes locales involucrados.
	24.721 ciudadanos generaron diálogo con temas importantes para sus comunidades.	En el marco de las reuniones de control social.
	98 encuentros de formación en Control Social y ODS.	Comunidad Escolar. Contralores Estudiantiles.
	6.016 Estudiantes.	De las IED.



**INFORME GENERAL DE RENDICIÓN
DE CUENTAS DE LA CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ D.C.
VIGENCIA: 2018 – JUN. 2019**

Código Formato: PPCCPI-03-02
Versión: 1.0
Código documento: PPCCPI-03
Versión 6.0
Página 8 de 24

ACCIONES DE PARTICIPACIÓN (Vigencia 2018-2019)		
Etapa de Aprestamiento	207 jornadas de capacitación para la comunidad.	Ley 1757 de 2015. PQR. Gestión y Administración Pública. Ley 1774 de 2011. Desarrollo Sostenible.
	Vigencia 2018	
	14 Audiencias Públicas.	De las 20 localidades de Bogotá.
	85% Percepción de satisfacción.	Sobre la gestión adelantada por la Contraloría de Bogotá.
	81 líderes graduados en el diplomado.	"Control Social, Fiscal y Ambiental" certificados por la Universidad Nacional de Colombia.
	Vigencia 2018-2019	
	Durante 2018-2019 se tramitaron 3.918 PQR.	3.109 radicadas por ciudadanos. 462 por personas jurídicas. 296 por Concejales. 20 por congresistas.
	Se atendió el 100% de los 1794 requerimientos realizados por el Concejo de Bogotá.	919 invitaciones a proposición. 450 invitaciones a debate. 296 derechos de petición.
	Vigencia 2019	
	Más de 16 Mesas Temáticas de Seguimiento.	Cubrimiento de las 20 localidades de Bogotá. Involucrados: Más de 6.000 Ciudadanos vinculados a través de derechos de petición, contralores estudiantiles, red distrital de contralores estudiantiles, entidades distritales y nacionales, direcciones sectoriales y gerencias locales. 65 temas específicos, con el propósito de verificar el cumplimiento de compromisos de las Audiencias Públicas 2018.
Acciones previas de socialización, de promoción, de participación, con el objetivo de vincular ciudadanos de esos escenarios para el evento de rendición de cuentas.	Actividad pedagógica de promoción de las Contralorías Estudiantiles.	
Reuniones con Gerentes Locales y con el equipo líder.	Para establecer la metodología y el diseño de la estrategia.	
	Identificar las problemáticas.	
	Dar cumplimiento al Plan de mejoramiento que se estableció en el informe de rendición de cuentas de 2018.	



**INFORME GENERAL DE RENDICIÓN
DE CUENTAS DE LA CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ D.C.
VIGENCIA: 2018 – JUN. 2019**

Código Formato: PPCCPI-03-02
Versión: 1.0
Código documento: PPCCPI-03
Versión 6.0
Página 9 de 24

ACCIONES DE PARTICIPACIÓN (Vigencia 2018-2019)		
ETAPAS		
Etapa de Preparación	<p>Reuniones preparatorias.</p>	<p>Más de 20 mesas preparatorias para la ejecución de las mesas de seguimiento.</p>
	<p>Mesas de seguimiento con diferentes temáticas y sectores vinculados.</p> <p>A partir del diseño del Cronograma de Mesas de Seguimiento 2019, provenientes de los compromisos de las audiencias públicas 2018, que derivaron en las 16 Mesas de Trabajo, se conformó un equipo de once (11) profesionales, se les asignó uno o dos temas bajo su responsabilidad y se les entregó un protocolo con tareas definidas para abordar en cada una de las etapas: 1. Etapa previa al evento, para la coordinación de temas y de tiempos, 2. Etapa de diseño, para establecer la metodología y el protocolo. 3. Etapa de Preparación, para garantizar la convocatoria, 3.1 Etapa de capacitación con el equipo de participación, junto con los gerentes locales y las direcciones sectoriales; durante la mesa y posterior a esta.</p> <p>Es preciso mencionar que todas estas actividades están asociadas a las metas, actividades e indicadores formulados en el Plan de Acción 2019, así como en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, y el Proyecto de Inversión 1199 "Control Social a la Gestión Pública".</p>	<p>Servicios Públicos (Relleno Sanitario Doña Juana).</p> <p>Salud (servicios e infraestructura).</p> <p>Seguridad, Convivencia y Justicia (inseguridad local e infraestructura).</p> <p>Movilidad (SITP y desmonte de rutas).</p> <p>Gobierno (espacio público).</p> <p>Servicios Públicos (inundaciones y contenerización; y humedales, canales).</p> <p>Cultura, Recreación y Deporte (Parques Locales y Zonales).</p> <p>Integración Social (maltrato infantil y adulto mayor).</p> <p>Educación (entornos escolares seguros, PAE, infraestructura y legalización).</p> <p>Desarrollo Económico, Industria y Turismo (Corabastos).</p> <p>Hábitat y Ambiente (reasentamientos)</p> <p>7 direcciones sectoriales (Sumapaz)</p>
Metodología	<p>Función Pública (Manual Único de Rendición de Cuentas) versión 2.</p>	<p>Se estableció el método Número 8 de "Encuentro Diálogo Participativo", como mecanismo de diálogo que compone la caja de herramientas del Manual Único de Rendición de Cuentas-Versión 2.</p>
Ejecución	<p>Caracterización de usuarios</p> <p>Esto ha permitido resultados más confiables, concretos y rápidos para la obtención de los resultados y la toma de decisiones.</p> <p>Se identificó el número de espacios de diálogo en los que se rindió cuentas (insumos para la rendición de cuentas institucional).</p> <p>Se identificó a los ciudadanos que han participado en ejercicios de Control Social.</p>	<p>Más de 200 personas registradas a septiembre de 2019 en la encuesta virtual, herramienta en el aplicativo online. (Fortalecimiento de la convocatoria para el evento).</p> <p>Aspectos Demográficos.</p> <p>Aspectos Sociales.</p> <p>Aspectos Económicos.</p> <p>Aspectos Académicos.</p> <p>Aspectos Laborales.</p> <p>Aspectos Étnicos.</p> <p>Condiciones Físicas.</p> <p>Temas de interés.</p>



**INFORME GENERAL DE RENDICIÓN
DE CUENTAS DE LA CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ D.C.
VIGENCIA: 2018 – JUN. 2019**

Código Formato: PPCCPI-03-02
Versión: 1.0
Código documento: PPCCPI-03
Versión 6.0
Página 10 de 24

ACCIONES DE PARTICIPACIÓN (Vigencia 2018-2019)	
ETAPAS	<p>Escenarios de Control Social. Instancias de Participación. http://201.245.162.42/control_social/form_tb_encuesta_caracterizacion/</p> <p>Se cuenta con transmisión vía streaming para el evento, para garantizar transparencia en el proceso.</p> <p>Los ciudadanos preguntan desde otros escenarios y se les da la respectiva respuesta.</p>
Información y Divulgación	Se crea el correo institucional: rendicioncuentas@Contraloriabogota.gov.co para que sea tenido en cuenta en el desarrollo del evento de rendición de cuentas, con el propósito de recepcionar solicitudes, aportes y peticiones de los ciudadanos. Estas preguntas y solicitudes se tramitaron con la Dirección de Apoyo al Despacho de la entidad, desde el Centro de Atención al Ciudadano, donde y se les dio calidad de derecho de petición.
Publicación de la información (Artículo 56 de la Ley 1757 de 2015)	Se cumple con divulgar la información 15 días antes del evento, en la Página Web y medios oficiales de la Contraloría de Bogotá. Página oficial. Facebook. Twitter. Instagram.
Seguimiento y Evaluación	<p>Se analizan los resultados de la estrategia de rendición de cuentas implementada en 2019.</p> <p>Se establece un Plan de Mejoramiento. Espacio. Comodidad. Garantías para el Diálogo. Taller ciudadano en doble vía. Logística. Presencia de localidades lejanas (Sumapaz y Usme).</p>
EVENTO RENDICIÓN DE CUENTAS	
Evento de Rendición de Cuentas 2019	<p>5 de septiembre de 2019.</p> <p>Auditorio Huitaca de la Alcaldía Mayor de Bogotá. "UNA ALIANZA CON RESULTADOS"</p> <p>Vigencia 2018 /1-2019. Más de 500 personas participaron en la Rendición de Cuentas.</p> <p>Resultados de la gestión de los 5 procesos del ente de control</p> <p>Proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal. Proceso de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva. Proceso de Estudios de Economía y Política Pública. Procesos de Apoyo. Proceso de Participación Ciudadana y Comunicación con Partes interesadas.</p> <p>PARTICIPACIÓN MUJERES: 263 HOMBRES: 265 TOTAL: 528 PARTICIPANTES</p> <p>Contrato 034-2019 de Logística con la Universidad Nacional de Colombia.</p>

Fuente: Archivo Contrato N° 034 – 2019 Universidad Nacional.

	INFORME GENERAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CONTRALORÍA DE BOGOTÁ D.C. VIGENCIA: 2018 – JUN. 2019	Código Formato: PPCCPI–03-02 Versión: 1.0
		Código documento: PPCCPI–03 Versión 6.0
		Página 11 de 24

LINEAMIENTOS
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA - DAFP

COMPONENTE	HERRAMIENTAS UTILIZADAS
INFORMACIÓN	A partir de la caracterización de usuarios, se aportó al ejercicio de Rendición de Cuentas de la Contraloría de Bogotá, se obtuvo el insumo de la información de los ciudadanos que hicieron parte tanto del proceso de convocatoria como de inscripción.
	Se generó el acta formal de la Contraloría de Bogotá, donde quedaron establecidos los temas y las mesas de seguimiento para cada una de las localidades.
	Se generó información institucional de la Rendición de Cuentas a través del Portal Web de la Contraloría de Bogotá.
	Se elaboraron informes de gestión y se divulgaron con los interesados.
DIÁLOGO Y DELIBERACIÓN	Los Responsables de los procesos misionales y de apoyo expusieron el balance de resultados de la vigencia 2018 / 1-2019, y aclararon las dudas que iban surgiendo.
	La Oficina Asesora de Comunicaciones implementó la estrategia de publicar en la página WEB la programación general de la rendición de cuentas, el sondeo de los temas y las notas informativas.
	Durante la Rendición de cuentas, se hizo uso de las nuevas tecnologías a través de las redes sociales (Facebook, twitter e Instagram) y se transmitió vía streaming
	Se respondieron preguntas de ciudadanos que interactuaron virtualmente.
ACCIONES E INCENTIVOS	Se instaló una urna de cristal para depositar preguntas de la ciudadanía y se hizo un sondeo para responderlas. (Taller Ciudadano, DAFP).
	Como acciones en la jornada de la Rendición de Cuentas, se dio trámite a las solicitudes como Derecho de Petición, a través de la Dirección de Apoyo al Despacho – Centro de Atención al Ciudadano.
	Como incentivo se entregó a la ciudadanía recordatorios institucionales.

Fuente: DAFP.

4.1.3. Comunicación y Divulgación de Información.

Siguiendo el lineamiento de las metodologías de Gestión Pública, esta jornada se enmarca dentro del “*Encuentro, Diálogo Ciudadano*”.

Se realizó la convocatoria dentro de los términos que exige el mecanismo determinado, a través de las últimas reuniones de control social, espacios de participación no convencionales y Gerencias Locales; a su vez, se extendió la invitación por medio de los canales de comunicación oficiales de la Entidad.

4.1.3.1. Banner publicado en la página web de Contraloría de Bogotá:





**INFORME GENERAL DE RENDICIÓN
DE CUENTAS DE LA CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ D.C.
VIGENCIA: 2018 – JUN. 2019**

Código Formato: PPCCPI-03-02
Versión: 1.0
Código documento: PPCCPI-03
Versión 6.0
Página 12 de 24



4.1.3.2. Redes sociales de la Contraloría de Bogotá

Instagram:





INFORME GENERAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CONTRALORÍA DE BOGOTÁ D.C. VIGENCIA: 2018 – JUN. 2019

Código Formato: PPCCPI-03-02
Versión: 1.0
Código documento: PPCCPI-03
Versión 6.0
Página 13 de 24



4.1.3.3. Página de Facebook:



4.1.3.4. Vía streaming:



Foto: Oficina de Comunicaciones - Contraloría de Bogotá D.C.



INFORME GENERAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CONTRALORÍA DE BOGOTÁ D.C.
VIGENCIA: 2018 – JUN. 2019

Código Formato: PPCCPI–03-02
Versión: 1.0
Código documento: PPCCPI–03
Versión 6.0
Página 14 de 24

4.2. DISEÑO DE LA METODOLOGÍA DE DIÁLOGO PARA EL EVENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS QUE GARANTICE LA INTERVENCIÓN DE CIUDADANOS Y GRUPOS DE INTERÉS CON SU EVALUACIÓN Y PROPUESTAS DE MEJORA A LA GESTIÓN.

El diseño adoptado está identificado en la etapa de aprestamiento de la estrategia de rendición de cuentas que adelantó el equipo líder de la Dirección de Participación Ciudadana y Desarrollo Local. (Método Número 8 “*Dialogo Ciudadano*”, de la caja de herramientas del Manual Único de Rendición de Cuentas del DAFP. Para poder dar cumplimiento tanto en el marco legal de la Ley Estatutaria 1757 de 2015, como en los lineamientos de la Función Pública se sistematizan y se publican las peticiones, solicitudes, aportes y preguntas de los ciudadanos participantes en todo el proceso de rendición de cuentas (ciudadanos que escribieron vía correo electrónico a través del formato oficial del evento, peticiones proyectadas).

4.2.1. Transparencia en el proceso.

A continuación se evidencian algunos de los 55 Derechos de Petición recepcionados para su trámite por parte de la Dirección de Apoyo al Despacho – Centro de Atención al Ciudadano de la Contraloría de Bogotá D.C., que surgieron tanto de las solicitudes realizadas a través del correo electrónico: “rendicioncuentas@contraloriabogota.gov.co”, como en el escenario de la rendición de cuentas del 5 de septiembre de 2019 en el auditorio⁹. Este listado será publicado en la página web de la entidad.

RELACION DE SOLICITUDES PRESENTADAS POR CIUDADANOS EN AUDIENCIA RENDICIÓN DE CUENTAS CONTRALORÍA DE BOGOTÁ D.C. - VIGENCIA 2018 - 2019 AUDITORIO HUTACA - ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. - SEPTIEMBRE 5 DE 2019								
ORDEN	NOMBRE PETICIONARIO	TEMA	TEMA ESPECÍFICO	PRETENSIÓN	TRASLADO POR COMPETENCIA	TEMATICA CONTRALORIA	PRE. 107	RESOLUCION No.
1	GUEDO FERNANDO BASTIDAS	Control fiscal	Habligion	Indica que el control fiscal debe iniciarse una vez comienza un proyecto, se encuentran habligion por miles de millones donde está sea el dinero, ¿por qué con el funcionario responsable? Ver petición	No	Dirección Técnica de Planeación	1540	1-2019-22004
2	ROSALBA MURIN	Otros	Salón comunal	Solicita intervención al salón comunal Barrio Gran Colombia Centro, debido que se encuentra embargado por servicios y pide intervención en otros para el barrio. Ver petición	Alcaldía Local de Santa Fe	No	1540	1-2019-22005
3	ELSA GONZALEZ III	Salud	Otros	Solicita información del proceso de la construcción de la torre de urgencia del Hospital de Kennedy y de la construcción de la UBA mexicana, ubicada en el Barrio El Paraíso - Localidad de Kennedy.	SOS	No	1550	1-2019-22006
4	ANTONIO CONTRERAS	Seguridad	Trabajo por la paz	Proponer implementar un trabajo de paz para Bogotá y sus regiones en relación de los procedimientos a la Alcaldía Mayor con el objeto de erradicar el narcotráfico, la pobreza y la inseguridad en Bogotá. Ver petición	Alcaldía Mayor de Bogotá		1551	1-2019-22007
5	OLIVERO FRANCO CH	Control fiscal	Investigación	Solicita se le informe si se está realizando alguna investigación fiscal al Alcalde Local de La Candelaria y sus resultados. Ver petición	No	Dirección de Responsabilidad Fiscal y J.C.	1552	1-2019-22013
6	HERNAN VILLAMIZAR	Control fiscal	Investigación	Solicita información sobre la investigación del robo más grande que los Nidos le hicieron a Bogotá, ¿este dinero se puede recuperar? Ver petición	No	Dirección de Responsabilidad Fiscal y J.C.	1553	1-2019-22014
7	NEIA SORIANO	Ambiente	Flora y Fauna	Solicita: 1.- se le informe de qué forma se pretende hacer la recuperación de las acciones perdidas y que han pasado en el exterior como son las especies: leopardo de las nieves, condor, águila de las neblinas, jaguar, y qué sanciones existen? 2.- Haga propuestas informaciones para ingresar estas especies a su habitat natural en nuestro país o Distrito Bogotá? 3.- Cuál es el porcentaje o valores habilitados por el gobierno para los otros actuales de las especies salvadas y ¿cómo hacerlo, con el objetivo de nuestro patrimonio natural? 4.- de qué manera se va a sancionar al mayor depredador de especies y cuáles son los casos de la SDA y SDAE, por el desarrollo de recursos por vía tecnológica. 5.- Solicita se le envíe al correo los 05 temas en audiencia pública y los acuerdos de diálogo a nivel presencial de la Localidad de Bogotá, donde fueron los puntos de desarrollo de las 14 audiencias públicas y para que sea el Contralor, para intervenir y dar a conocer las actuaciones de los pareceres firmados. 6.- Solicita la norma, ley o decreto por medio del cual el Congreso otorga la función a la Contraloría de prevención y promoción y la de al Concejo de Bogotá. Ver petición	1.- SDA	1, 2 y 3.- Dirección Sectorial y Ambiente. 3.- Dirección Sectorial Servicios Públicos. 4 y 5.- Dirección de Participación Ciudadana. 6.- Oficina Asesora Jurídica	1554	1-2019-22015

⁹ Relación de solicitudes presentadas por ciudadanos en audiencia de Rendición de Cuentas de la Contraloría de Bogotá D.C vigencia 2018-2019 Auditorio Hui taca- Alcaldía Mayor de Bogotá- 5 de septiembre de 2019. Dirección de Apoyo al Despacho – Centro de Atención al Ciudadano de la Contraloría de Bogotá.



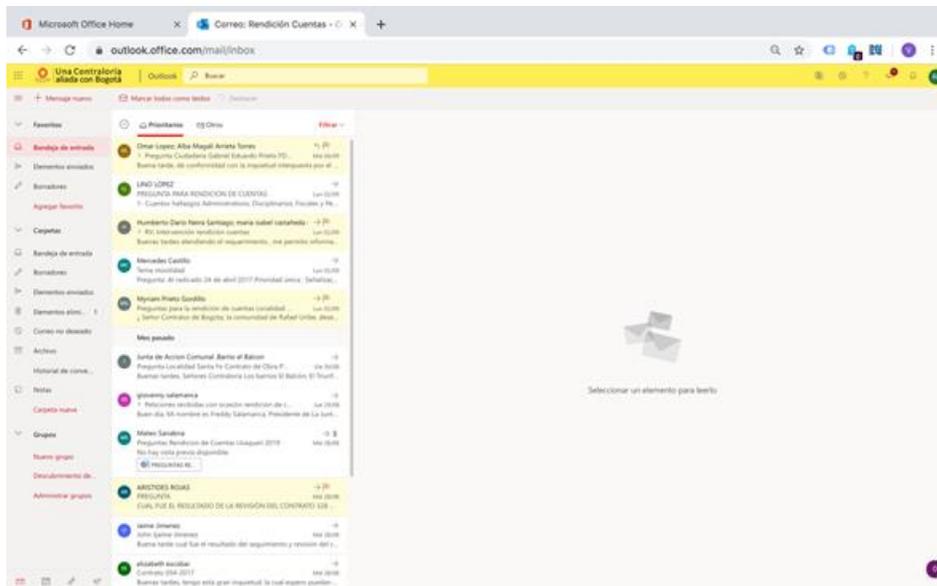
INFORME GENERAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CONTRALORÍA DE BOGOTÁ D.C. VIGENCIA: 2018 – JUN. 2019

Código Formato: PPCCPI-03-02
 Versión: 1.0
 Código documento: PPCCPI-03
 Versión 6.0
 Página 15 de 24

RELACION DE SOLICITUDES PRESENTADAS POR CIUDADANOS EN AUDIENCIA RENDICIÓN DE CUENTAS CONTRALORÍA DE BOGOTÁ D.C. - VIGENCIA 2018 - 2019 AUDITORIO HUITACA - ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. - SEPTIEMBRE 5 DE 2019									
ORDEN	NOMBRE PETICIONARIO	TEMA	TEMA ESPECÍFICO	PRETENSIÓN	TRASLADO POR COMPETENCIA	TRAMITA CONTRALORIA	SPS - 42 2019	INDICACIÓN No.	
46	JOSE PICHANOQUE B	Contratación	Intervención ante otras entidades	Sobre la contratación por obras en vías internas de las localidades, solicita mayores medidas para contrarrestar la desconexión del contratista. Ver petición	Secretaría Distal de Gobierno	No	1088	1-2019-22583	
47	ANGELA GUTIERREZ	Ambiente	Intervención ante otras entidades	Sobre el Humedal Tequica en Soacha, solicita se le informe por qué el dinero se queda en estudios de suelos y el humedal sigue igual. Ver petición	EAAB	No	1089	1-2019-22584	
48	VICTOR GAÑÓN	Solicitud	Intervención ante otras entidades	Solicita se le informe por qué se destruyó el parque Nuevo Mirón, ubicado Calle 7 a la 10, pide su intervención y que cuente con vigilancia. Ver petición	ERPD	No	1090	1-2019-22585	
49	ELINA GRAND	Solicitud	Intervención ante otras entidades	Solicita vigilancia en los canales y alrededores de las viviendas del sector de Puente Aranda y pide control de vectores y roedores. Ver petición	Alcaldía Local de Puente Aranda y SCS	No	1091	1-2019-22587	
50	CLAUDIA GARCÓN	Solicitud	Intervención ante otras entidades	Denuncia la falta de profesionales de salud en todas las especialidades en los 4 sub-nodos. Ver petición	SDS	No	1093	1-2019-22588	
51	NUBIA RUIJAS	Solicitud	Intervención ante otras entidades	Sobre el Humedal Jiboque presenta que por la destrucción a cargo del Acueducto y solicita vigilancia por parte de la Policía. Ver petición	EAAB, Policía Metropolitana de Bogotá	No	1094	1-2019-22589	
52	HERNANDO RODRIGUEZ	Solicitud	Intervención ante otras entidades	Respecto de la cédula en el Humedal Jiboque, solicita impedir que se haga la obra, porque ambientalmente afecta con la flora y la fauna y la destrucción de este medio natural. Ver petición	SDA	No	1095	1-2019-22590	
53	ANDRÉS	Queja	Intervención ante otras entidades	Presenta queja por los recursos de la salud, dado que posiblemente están cerrando los puestos de salud para reemplazarlos por hospitales. Ver petición	SDS	No	1096	1-2019-22591	
54	ANDRÉS	Medicinas - salud	Intervención ante otras entidades	Cuestiona por qué no se le avisa a los conductores de la suspensión de la licencia y los debieran sin previo aviso. Pide mejorar el sistema de salud - cumplimiento de labores. Ver petición	SDM y SDS	No	1097	1-2019-22592	
55	CARMEN URBINA	Solicitud	FOR sobre contratación	Solicita el cumplimiento por parte de la Alcaldía Local de Antonio Nariño en los ambientes mal elaborados con trampas en las alcantarillas mayores y de no elaboración de reportes y terminaciones deficientes, pide la intervención de parque principal La Fragata.	Alcaldía Local Antonio Nariño	Gerencia Local Antonio Nariño	1098	1-2019-22593	

Correo electrónico Rendición de Cuentas.

En cumplimiento de lo establecido en la 1757 de 2015, se habilitó el correo electrónico rendicioncuentas@contraloriabogota.gov.co 15 días antes del evento para la recepción de las solicitudes de la ciudadanía.





**INFORME GENERAL DE RENDICIÓN
DE CUENTAS DE LA CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ D.C.
VIGENCIA: 2018 – JUN. 2019**

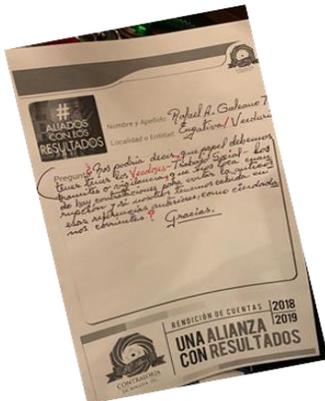
Código Formato: PPCCPI-03-02
Versión: 1.0
Código documento: PPCCPI-03
Versión 6.0
Página 16 de 24

Solicitudes en la Rendición de Cuentas.

El registro de personas se verifica en las planillas oficiales suministradas por la Universidad Nacional de Colombia según las cuales hubo una asistencia de más de 500 personas. Para cumplir con la publicación de los resultados del ejercicio ciudadano “Urna de Preguntas”, las solicitudes quedaron plasmadas en formatos de DPC para trámite.

Se realizó un taller que garantizó la participación ciudadana de los asistentes (Urna de Preguntas) donde se habilitó un espacio para responder a las preguntas en presencia de los ciudadanos por parte del referente competente de la Contraloría de Bogotá D.C., solicitudes que después se convirtieron en derechos de petición y fueron trasladados por competencia a través de la Dirección de Apoyo al Despacho – Centro de Atención al Ciudadano.

Para el registro de las inquietudes, quejas, peticiones o reclamos, se elaboró un formato específico, donde el ciudadano tuvo la posibilidad de escribir libremente y después depositarlas en la Urna de Cristal que se encontraba ubicada al ingreso del auditorio durante el proceso de rendición y posteriormente la llevaron al escenario para dar lectura y respuesta a los peticionarios.



Formato oficial.





**INFORME GENERAL DE RENDICIÓN
DE CUENTAS DE LA CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ D.C.
VIGENCIA: 2018 – JUN. 2019**

Código Formato: PPCCPI-03-02
Versión: 1.0
Código documento: PPCCPI-03
Versión 6.0
Página 17 de 24

4.3. ESPACIO ADECUADO PARA EL DIÁLOGO CIUDADANO.

Las zonas aledañas al Auditorio Huitaca, cuenta con un espacio amplio adecuado para los ciudadanos, la ubicación del panel fue estratégico y a su interior se pudo observar cada una de las presentaciones de los procesos desde todos los ángulos de visión del escenario. La ayuda audiovisual en la pantalla mientras la persona se dirige al auditorio desde el atril ayudó a mantener el interés de la ciudadanía y el respeto por cada panelista, de igual manera, la Contraloría de Bogotá D.C., pudo mostrar a la comunidad mediante fotografías y videos institucionales la gestión de cada proceso presentado durante esta rendición de cuentas.

4.3.1. Ciudadanos en las calles preguntando.

Para garantizar el diálogo en doble vía y en tiempo real se proyectaron desde distintas localidades cinco preguntas de ciudadanos que también expusieron su punto de vista frente al ejercicio de control social y solicitaron respuesta por parte de la Contraloría de Bogotá D.C., en este escenario hubo participación tanto del sector urbano como del rural.



4.3.2. Escenario: Auditorio Huitaca - Alcaldía Mayor de Bogotá Carrera 8 No. 10-65



	INFORME GENERAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CONTRALORÍA DE BOGOTÁ D.C. VIGENCIA: 2018 – JUN. 2019	Código Formato: PPCCPI-03-02
		Versión: 1.0
		Código documento: PPCCPI-03
		Versión 6.0
		Página 18 de 24

4.3.3. Intervenciones.

- **Juan Carlos Granados Becerra, Contralor de Bogotá D.C.**

Objetivo de la Intervención. Socializar a los Ciudadanos y la Sociedad Civil del Distrito Capital los resultados de la Gestión 2018 -2019 de la Contraloría de Bogotá D.C. en la Rendición de Cuentas **“Una Alianza con Resultados”**, en aplicación de la Ley 1757 de 2015 de participación democrática y de la Ley 1712 de 2014 de transparencia y acceso a la información pública, así como los lineamientos de la Función Pública que este tipo de ejercicios ciudadanos establece.

El Contralor realizó la instalación oficial de esta rendición de cuentas y presentó un balance del trabajo adelantado en los diferentes procesos misionales en desarrollo de nuestra gestión durante 2018-2019.

Destacó beneficios del control fiscal por cerca de 9.4 billones de pesos, es decir, que *“...por cada peso que se le invirtió a la institución durante la vigencia 2018 y a junio de 2019, se restituyó al Distrito 40 pesos, lo que pone a la entidad en una situación de eficiencia”*, enfatizó el jefe de control fiscal del Distrito¹⁰



- **María Anayme Barón Durán, Contralora Auxiliar.**

La Contralora Auxiliar, durante la presentación del balance de este proceso destacó la ejecución de 451 auditorías en el período con hallazgos fiscales por 642.113 millones de pesos; recalcó temas de impacto en cada uno de los sectores de vigilancia fiscal; indagaciones preliminares por 39.617 millones de pesos; y se refirió a las evaluaciones que ha adelantado la entidad frente a la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el Distrito Capital y la importancia del Big Data en el proceso auditor, tema en el cual la Contraloría de Bogotá D.C., obtuvo el primer puesto en el Concurso Regional

¹⁰ Archivo Dirección Participación Ciudadana y Desarrollo Local¹⁰ ACTA N° 97 de 2019 **RENDICIÓN DE CUENTAS INSTITUCIONAL “UNA ALIANZA CON RESULTADOS” 2018 – 2019.**



**INFORME GENERAL DE RENDICIÓN
DE CUENTAS DE LA CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ D.C.
VIGENCIA: 2018 – JUN. 2019**

Código Formato: PPCCPI-03-02
Versión: 1.0
Código documento: PPCCPI-03
Versión 6.0
Página 19 de 24

sobre Buena Gobernanza con el tema: Ventajas de la Utilización del Big Data en el proceso auditor, de la OLACEFS. (Ver carpeta presentaciones: Presentación 01 Vigilancia y Control).



- **Rendición de resultados en los Procesos de la Contraloría de Bogotá D.C.**

PROCESO	RENDICIÓN
1. Rendición de Cuentas del proceso misional de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva, a cargo de la subdirectora de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría de Bogotá, Doctora Claudia Patricia Martínez Jaramillo.	Subrayó 1.469 procesos de responsabilidad fiscal activos por valor de \$2.187.978.184.396,89* (*más el valor en dólares de un proceso por USD 509.000.000) al terminar 2018 y 1.461 procesos por \$2.197.966.415.602,10* el primer semestre de 2019. Informó acerca de los procesos aperturados en el período, en 2018, 350 por \$452.198.543.718,15 y 141 en el 1er semestre de 2019, por \$124.168.213.432,13, destacando algunas aperturas relevantes. También, 78 imputaciones por \$36.433.749.412,53 en 2018 y 55 por \$111.583.451.933,59 en el 1er semestre de 2019. 33 fallos con responsabilidad fiscal por \$142.872.059.058,41 en 2018 y 17 en el 1er semestre de 2019 por \$1.587.636.610,43. Así como 276 procesos con decisión ejecutoriada en 2018 y 149 en el 1er semestre de 2019. Procesos de jurisdicción coactiva activos, 152 por \$396.000.419.155,23 en 2018, y 144 en el 1er semestre de 2019, por \$395.730.055.600,00. Anunció beneficios de control fiscal en el proceso de responsabilidad fiscal, por cobro persuasivo, por \$8.443.044.809,12 en 2018 y en el 1er semestre de 2019 por \$14.005.627.924,00. Por último, comunicó beneficios de control fiscal en el proceso de jurisdicción coactiva, por cobro coactivo, por \$4.931.618.457,12 en el 2018 y por \$576.675.985,48 en el 1er semestre de 2019, destacando algunos de los más importantes. (Ver carpeta presentaciones: Presentación 02 Responsabilidad Fiscal).
2. Rendición de Cuentas del Proceso de Estudios de Economía y Política Pública, a cargo de la Directora Clara Viviana Plazas Gómez.	Luego de explicar el marco normativo de este proceso, la doctora Clara Plazas, compartió información detallada acerca de las evaluaciones y análisis que se realizan bajo su gestión, al Plan de Desarrollo Distrital 2016-2020, al Balance Social de las políticas públicas del Distrito Capital - 2018 (consumo de sustancias psicoactivas en adolescentes), a la política pública de Infancia y Adolescencia (embarazo en niñas y adolescentes en Bogotá), del informe anual sobre el Estado de los Recursos Naturales y del Ambiente de Bogotá D.C. vigencia 2017, y de las finanzas del Distrito Capital 2018. Igualmente, precisó avances del Plan Anual de Estudios PAE 2019, en cuanto a informes obligatorios, estudios estructurales y pronunciamientos. Habló sobre el comportamiento de la oferta de vivienda en el Distrito Capital, las finanzas del Distrito Capital en el 1er trimestre de 2019, y finalmente, destacó nuestra publicación oficial especializada denominada Revista Bogotá Económica, informando el link para su consulta virtual. (Ver carpeta presentaciones: Presentación 03 Estudios de Economía).



**INFORME GENERAL DE RENDICIÓN
DE CUENTAS DE LA CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ D.C.
VIGENCIA: 2018 – JUN. 2019**

Código Formato: PPCCPI–03-02
Versión: 1.0
Código documento: PPCCPI–03
Versión 6.0
Página 20 de 24

PROCESO	RENDICIÓN
<p>3. Presentación de los Procesos de Apoyo a la Gestión, a cargo de la Directora de Talento Humano de la Contraloría de Bogotá, Doctora Leidi Jhoana González Cely.</p>	<p>Presentó los detalles administrativos de la planta de personal de la Contraloría de Bogotá D.C., lo concerniente a la gestión del conocimiento y la evaluación del desempeño laboral; así como los pormenores de los procesos Gestión Administrativa y Financiera; Gestión Jurídica; y Gestión Tecnologías de la Información. (Ver carpeta presentaciones: Presentación 04 Proceso de Apoyo).</p>
<p>4. Rendición de Cuentas del Proceso de Participación Ciudadana y Comunicación con Partes Interesadas, por parte de la Directora de Participación Ciudadana y Desarrollo Local de la Contraloría de Bogotá, Doctora Belén Sánchez Cáceres.</p>	<p>Hizo énfasis en la realización, en el período de estudio, de 305 Acciones de Formación y 1.050 Acciones de Diálogo con la Comunidad, mediante las cuales se atendieron a 38.437 Ciudadanos. Dentro de esta gestión, subrayó la realización de 313 Mesas de trabajo ciudadanas, 267 inspecciones a terreno, 218 Reuniones Locales de Control Social, 14 audiencias públicas con cubrimiento de las 20 localidades de Bogotá; destacó la entrega del predio de la sede Carvajal de la Universidad Pública de Kennedy y la construcción de la nueva sede de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar.</p> <p>Dentro de las Acciones de formación, mencionó las 207 jornadas de capacitación para la comunidad en Ley 1757 de 2015, PQR, Gestión y Administración Pública, Ley 1774 de 2011 y Desarrollo Sostenible; la graduación de 81 líderes locales en el diplomado Control Social, Fiscal y Ambiental en 2018, y más de 100 ciudadanos en actual proceso de aprendizaje en Formulación de Proyectos para el Control Social, certificados por la Universidad Nacional de Colombia; 98 encuentros de formación en control social y Objetivos de Desarrollo Sostenible para la comunidad escolar y Contralores Estudiantiles.</p> <p>Recalcó que la ciudadanía tuvo una percepción de satisfacción del 85% sobre la gestión adelantada por la Contraloría de Bogotá, sobre la vigencia 2018, aumentando 3 puntos porcentuales con respecto al 2017, cuando fue de 82%.</p> <p>En cuanto a la gestión de Comunicaciones, la entidad implementa mecanismos de comunicación pública y pedagogía ciudadana, haciendo uso efectivo de medios disponibles como twitter, youtube, instagram, y facebook, entre otras. Explicó los resultados de trámites de PQR ejecutados y de la gestión de enlace con el Concejo de Bogotá. (Ver carpeta presentaciones: Presentación 05 Participación Ciudadana).</p> <p>Durante su exposición, la Directora de Participación Ciudadana presentó los videos: “Éxito en localidades” y “Redes Sociales” (Ver carpeta videos gestión y preguntas: Video 8 Éxito en localidades y Video 9 redes sociales).¹¹</p>

¹¹Presentaciones en PPT oficiales que se proyectaron de la Contraloría de Bogotá, adjuntas al Acta 97 de 2019. (Se evidencia lo que se mostró como resultados de la gestión de cada proceso adscrito al órgano de control)



**INFORME GENERAL DE RENDICIÓN
DE CUENTAS DE LA CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ D.C.
VIGENCIA: 2018 – JUN. 2019**

Código Formato: PPCCPI-03-02
Versión: 1.0
Código documento: PPCCPI-03
Versión 6.0
Página 21 de 24



4.4. SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN.

Se realiza un Acta oficial de la Rendición de Cuentas, Número 97 de 2019, que reposa en el archivo de la Dirección de Participación Ciudadana y Desarrollo Local.

Se proyectan las presentaciones de los procesos, con el mismo lineamiento de imagen institucional.

Tanto el Acta 97 como las presentaciones en PPT de los procesos, los videos, el registro fotográfico y demás documentos alusivos a esta rendición de cuentas se pueden evidenciar en la página Web de la Contraloría de Bogotá.

Método adoptado por el Manual Único de Rendición de Cuentas.

Objetivos y descripción.

- El objetivo de la metodología fue promover el encuentro con los ciudadanos de las 20 localidades de Bogotá.
- Se generó un diálogo en doble vía con las comunidades que preguntaron desde diferentes escenarios del Distrito Capital.
- Se promovió un espacio de conversación con la ciudadanía respecto a la gestión del órgano de control.

	INFORME GENERAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CONTRALORÍA DE BOGOTÁ D.C. VIGENCIA: <u>2018 – JUN. 2019</u>	Código Formato: PPCCPI–03-02 Versión: 1.0
		Código documento: PPCCPI–03 Versión 6.0
		Página 22 de 24

- Se construyó un espacio de encuentro entre la institucionalidad y la comunidad, donde se aclararon las dudas en el momento de su desarrollo.
- Se fomentó el diálogo y la participación frente al interés público de velar por los recursos públicos y ejercer control social.

Metodología.	Número 8 de la caja de herramientas de la versión 2 del DAFP.
Convocatoria.	Se cumplió con los términos que establece el DAFP (15 días antes).
Modalidad.	Presencial.
Diálogo.	Más de 500 ciudadanos.
Participantes.	Funcionarios y ciudadanos.

TALLER CIUDADANO. Se presentó como actividad de acercamiento ciudadano una urna de cristal con las preguntas que la ciudadanía plasmó durante el evento, posteriormente estas fueron respondidas por el funcionario competente de la Contraloría de Bogotá D.C. Este taller garantizó la transparencia en el proceso de libertad de expresión al poder plasmar todo tipo de solicitudes de todas las temáticas y en relación con varios sectores del Distrito.

PUBLICACIÓN. Se publica el cuadro de derechos de petición recepcionados con los resultados de este taller, sistematización adelantada a través de la Dirección de Apoyo al Despacho – Centro de Atención al Ciudadano con la finalidad de dar a conocer el trámite legal dado en los términos de ley. Igualmente, los ciudadanos podrán conocer los compromisos establecidos y hacer seguimiento a los resultados de sus solicitudes.

FORTALEZAS DE LA METODOLOGÍA.

- ✓ Se escucharon las voces de la comunidad.
- ✓ Se cumplió con el aforo del escenario.
- ✓ Se pudo cubrir con los medios de comunicaciones oficiales de la Contraloría de Bogotá D.C. y transmisión vía Streaming, para garantizar un mayor número de participantes.
- ✓ Se generaron compromisos y acuerdos entre la ciudadanía y la Contraloría de Bogotá D.C.
- ✓ Las personas participaron activamente al escribir las preguntas en el formato oficial.
- ✓ El tiempo de las intervenciones fue preciso y puntual.

4.5. RESULTADOS DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS.

Se presentan de manera general y consolidada los resultados obtenidos en el proceso de rendición de cuentas observando sus logros, dificultades, experiencias exitosas y lecciones aprendidas.

	INFORME GENERAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CONTRALORÍA DE BOGOTÁ D.C. VIGENCIA: <u>2018 – JUN. 2019</u>	Código Formato: PPCCPI–03-02
		Versión: 1.0
		Código documento: PPCCPI–03
		Versión 6.0
		Página 23 de 24

4.5.1. Logros:

- Se cumplió con la presencia de Ciudadanía de las 20 localidades.
- Las personas fueron receptivas e hicieron preguntas.
- La logística del evento para el ingreso, la entrega de incentivos y recordatorios, fue muy organizada y propicia.
- Las personas se organizaron para disfrutar de su refrigerio.
- Las piezas comunicativas y la información entregada durante el inicio del evento fueron de vital importancia para que la gente hiciera su entrada informada sobre la gestión de la Contraloría de Bogotá D.C., teniendo así un marco general de la misionalidad y sobre esa base, pudieran formular sus preguntas.

4.5.2. Dificultades:

- Acceso vehicular al auditorio Huitaca.

4.5.3. Experiencias exitosas:

- Preguntas con respuestas inmediatas y asertivas por parte del responsable competente en el proceso.
- Transmisión en vivo de todo el evento sin dificultad de ninguna índole.
- Medios de comunicación de la Contraloría de Bogotá D.C. haciendo cubrimiento de todo el proceso, fuera y dentro del auditorio. Entrevistando participantes y dejando escuchar sus voces.
- La herramienta de caracterización optimizó la identificación de los clientes de la Contraloría de Bogotá D.C. y fortaleció la convocatoria.
- La caracterización de usuarios que se realizó a través del aplicativo de encuesta online ayudó a identificar los grupos de interés en las localidades y cuántas personas ejercen control social, por medio de las reuniones locales de control social, o por medio de las instancias de participación locales. Se identificó qué instancias están funcionando en la localidad, quiénes hacen parte del Gobierno Escolar, quiénes hacen parte de las JAC y de las organizaciones sociales y comunales.

4.5.4. Lecciones aprendidas:

- Este año 2019, se tuvo en cuenta la limitación que arrojó el informe de rendición de cuentas de 2018, frente al desplazamiento de los ciudadanos de Sumapaz y se garantizó su representación ciudadana.
- En el siguiente cuadro se evidencia la presencia de todas las localidades en el recinto. Sumapaz una de las localidades que no tuvo presencia en el anterior evento de rendición de cuentas 2018, este año sí se identificó que tuvo el 10% de ciudadanos participantes.
- Se identificó una igualdad de género por parte de los asistentes.



INFORME GENERAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CONTRALORÍA DE BOGOTÁ D.C.
VIGENCIA: 2018 – JUN. 2019

Código Formato: PPCCPI-03-02
 Versión: 1.0
 Código documento: PPCCPI-03
 Versión 6.0
 Página 24 de 24



5. PLAN DE MEJORAMIENTO

- Hacer uso de la herramienta de caracterización desde el principio de año.
- Hacer el ejercicio de rendición de cuentas con posterioridad a 31 de diciembre para reportar la información la vigencia completa.